

LA PRESENCIA ANDALUZA EN CANARIAS A COMIENZOS DEL S.XVI.

*Fernando J. Clavijo Hernández
María Isidra Coello Gómez.*

La intención que tenemos al escribir estas páginas, no es otra que el destacar la importancia que tiene este grupo humano, que denominamos «andaluces», no sólo para la conquista y posterior poblamiento en los diferentes lugares del continente americano, como sabemos por la abundante aportación de estudios que existen al respecto; sino también que en estos momentos de finales del Siglo XV y principios del XVI se está terminando de conquistar y se empieza a poblar el archipiélago de Canarias, tierras más cercanas al territorio peninsular y más concretamente a Andalucía, por lo que las posibilidades de emigración de esta población son más factibles y más realizables, y ello hace que los andaluces también acudan a estas Islas a intentar prosperar, social y económicamente, al igual que sucede con la emigración americana de estos momentos. Y esto es importante señalarlo, ya que generalmente, hasta ahora, la mayoría de las veces, se habla de poblamiento «castellano», junto a portugueses, genoveses, normandos..., englobando en el primero de los grupos citados a todos los peninsulares o españoles que llegaban en estos momentos, y se diferencia, sólo a grosso modo, los distintos grupos por

regiones peninsulares (entre ellos: extremeños, vascos, gallegos...)¹

Que Andalucía y los andaluces forman parte, en estos momentos, de la comunidad castellana en todos los aspectos, es cierto, pero lo que no es menos cierto es que cuando hablamos en estos términos de globalización de la población española también estamos escondiendo una realidad, no menos latente, como es la influencia diferencial que puede ejercer una de estas regiones castellanas a la hora del poblamiento de un territorio como el que ahora analizamos. Y ello es lo que trataremos, en la medida de nuestras posibilidades, de exponer en estas líneas: *la fuerte presencia del andaluz en los comienzos hispanos de estas islas centro-orientales atlánticas*, y por lo tanto su fuerte influencia en la creación y posterior desarrollo de la nueva sociedad, al ir «imponiendo» unos modelos de comportamiento y actuación que van a tener una gran trascendencia en el mestizaje de la sociedad canaria, tanto en lo que se refiere al arte², como en la organización de los oficios, trabajos y trabajadores³, en lo religioso⁴, etc..

En base a las fuentes documentales que utilizamos vemos, muy claro, esta influencia andaluza en Canarias. En primer lugar, los *Protocolos Notariales*⁵, fundamentales para el conocimiento de la realidad cotidiana isleña de estos momentos, al faltar otro tipo de documentación que la

1. Estudios sobre los grupos humanos tenemos, entre otros, de carácter general: **Manuel Lobo Cabrera**, *Grupos humanos en la Sociedad Canaria del siglo XVI*. Las Palmas, 1979; el libro de **Felipe Fernández-Armesto**, *The Canary Islands after the Conquest. The Making of Colonial Society in the Early Sixteenth Century*. Oxford, 1982, en donde dedica los capítulos I y II al estudio de este tema junto al IX que habla de la forma de comportamiento de dichos grupos dentro del ámbito isleño. También existe otros trabajos, más abundantes, pero dedicados a grupos concretos, sin ser trabajos de conjunto de los mismos. Para Santa Cruz también es de utilidad tener en cuenta el trabajo de **Alejandro Cioranescu** *Los primeros pobladores de Santa Cruz de Tenerife*. «Anuario de Estudios Atlánticos», XXI (1975), Madrid-Las Palmas, p. 61-94.
2. **M^a del Carmen Fraga González**, *Aspectos de la Arquitectura Mudéjar en Canarias*, Las Palmas, 1980. **Alfonso Trujillo Rodríguez**, *Arte Gótico en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1976. **Jorge Bernal Ballesteros**, *El urbanismo sevillano de los siglos XVI-XVII y su proyección en Indias*. «Historia del Urbanismo sevillano», Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, Sevilla, 1972, p. 69-106.
3. Relacionado con este tema citar a modo de ejemplo un Acuerdo de Cabildo. **Elias Serra Ráfols**, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1497-1507*. Fontes Rerum Canariarum IV, La Laguna, 1949. p. 135. (A partir de ahora citaremos Fontes...»).
4. **Antonio Rumeu de Armas**, *La conquista de Tenerife, 1494-1496*, Santa Cruz de Tenerife, 1975.
5. **Manuela Marrero Rodríguez**, *Protocolo del Escribano Juan Ruiz de Berlanga, La Laguna 1507-1508*, Fontes Rerum Canariarum XVIII, La Laguna, 1974. **Enma Gonzalez Yanes y Manuela Marrero Rodríguez**, *Protocolos del escribano Hernán Guerra (1510-1511)*, Fontes Rerum Canariarum XXIII, Santa Cruz de Tenerife, 1980.

pueda suplantar. Podemos ver que a través de los Protocolos se nos muestra la presencia del elemento andaluz en Canarias formando parte de la población isleña en un porcentaje elevado, de aquí que decidiéramos hacer una lista de personas, de origen andaluz, sin nombres deslumbrantes, pero que señalan, bien a las claras, el valor que tuvieron en la consolidación social de la población. Esto se reafirma a través de las «tazmías», estudiadas por la archivera Francisca Moreno, del año 1514 en la ciudad de La Laguna⁶, donde vemos que la proporción de este grupo en la población es elevada, teniendo en cuenta lo que dice el profesor de La Rosa Olivera en la introducción al dicho trabajo.⁷

En segundo lugar los *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*⁸, importantes para el estudio de cómo se va forjando la normativa de las relaciones cotidianas o la legislación económica para la nueva sociedad, sobre todo en materia de abastecimiento, precios de consumo, relaciones internas entre los pobladores, etc.. Estos Acuerdos no son sino el preámbulo de las posteriores Ordenanzas que en Tenerife se recopilan por primera vez en el año 1540 frente a las de Gran Canaria de 1533⁹, fechas que coinciden, más o menos, con la recopilación de las Ordenanzas andaluzas, como es el caso de Sevilla (1527), Carmona (entre 1525 y 1535, según afirma el profesor González Jiménez), Jerez (1531)¹⁰, etc., es decir, que en Canarias la recopilación se hace de forma coetánea a las andaluzas, tal vez, por esa vinculación a la dinámica municipal que se desarrolla en Andalucía por parte de Canarias; y esa unión e influencia andaluza en Canarias la vemos en que los primeros Acuerdos del Cabildo tinerfeño, que son los únicos de las Islas que han llegado a nosotros, tienen una gran influencia, tanto en su contenido como en su forma de elaboración de los Acuerdos sevillanos, como se ve claramente, a modo de ejemplo, al compararlos con el «Código de las Ordenanzas del Alhóndiga de Sevilla»¹¹, que comienzan a partir de 1478. Este hecho ya ha sido estudiado

6. **Francisca Moreno Fuentes**, *Repartimiento de vecinos de La Laguna en 1514*. «Anuario de Estudios Atlánticos» XXIV (1978), Madrid-Las Palmas, p.383-395.

7. *ibidem*, pág. 386.

8. «Fontes... IV y V.»

9. **Francisco Morales Padrón**, *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria, (1531)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1974. **José Peraza de Ayala**, *Las Ordenanzas de Tenerife y otros estudios para la historia municipal de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1976 (2ª edc.).

10. *Ordenanzas de Sevilla*. (reedición), OTAISA, Sevilla, 1975. **Manuel González Jiménez**, *Ordenanzas del Concejo de Carmona*. Sevilla, 1972. **Antonio González Gómez**, *Ordenanzas municipales de Palos de la Frontera (1484-1521)*. «Historia, Instituciones, Documentos» III (1976), p. 247-280. entre otras.

11. Archivo Municipal de Sevilla, Sección 16ª, *Código de las ordenanzas de la Alhóndiga de Sevilla*.

por el profesor Ladero Quesada¹² quien al referirse a las Ordenanzas canarias dice que «el análisis de los datos y su comparación con Ordenanzas coetáneas vigentes en otros ámbitos de la Corona de Castilla llevan a ver las influencias diversas que tienen a menudo con las de la Baja Andalucía», y cita a modo de ejemplo las Ordenanzas sevillanas, que según este autor, con el que estamos completamente de acuerdo, se aplicaron parcialmente en los primeros decenios tras la conquista.¹³ Hecho este que corrobora, aún más, la tesis que sostenemos de que en Canarias, en los primeros momentos inmediatos a la Conquista, Andalucía juega un papel trascendental en su configuración sociopolítica.

Continuando con las fuentes, en tercer lugar, utilizamos *Las Datas*¹⁴, que nos sirven para analizar cómo se reparte el espacio disponible y entre quiénes se realiza; de esta forma se ve el influjo de los nuevos pobladores en las actividades económicas principales, sobre todo agrícolas y ganaderas, que tratan de imponer en este nuevo territorio recién conquistado y anexionado a la Corona Castellana. Aunque este tema sería objeto de un análisis aparte y al que no le dedicaremos mucho espacio en este trabajo, sino sólo señalar como los andaluces entran a formar parte de los propietarios o su participación en las actividades agrarias.¹⁵

En cuanto a la documentación no propiamente canaria, que llamamos así por estar emitida en tierras peninsulares pero que hacen referencia a las islas, usamos «Los Documentos canarios en el Registro General del Sello» del Archivo de Simancas¹⁶, recogidos y agrupados por el profesor Aznar Vallejo, en donde vemos como la Corona, a través de las provisiones, cartas, albaes, cédulas, etc., tiene una gran preocupación por las diferentes actividades, de cualquier tipo, que se desarrollan en las Islas, al igual que sucede con las ciudades o regiones de la geografía peninsular; y en Canarias, más concretamente, en estos años, en la política de intentar atraer nueva población con la intención de repoblarlas, resolviendo todos aquellos litigios que tuviesen estos nuevos pobladores,

12. Miguel A. Ladero Quesada, *Ordenanzas municipales y regulación de la actividad económica en Andalucía y Canarias. Siglo XIV-XVII*. «II Coloquio de historia Canario-Americana (1977)», Las Palmas de Gran Canaria, 1979, págs. 141-156.
13. *ibidem*, pág. 145.
14. Elías Serra Ráfols, *Las Datas de Tenerife (libros I a IV de datas originales)*. Fontes Rerum Canariarum, XXI, La Laguna, Tenerife 1978.
15. Agustín Guimerá Ravina, *El repartimiento de Daute (Tenerife), 1498-1529*. «III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)», Las Palmas de G. Canaria, 1980, págs. 113-158.
- Felipe Fernández Armesto, *op.cit.*, capítulo III.
16. Eduardo Aznar Vallejo, *Documentos Canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. Fontes Rerum Canariarum XXV, La Laguna, Tenerife, 1981.

ya sea entre ellos o con la población aborígen que queda en las Islas tras la conquista; problemas que no fueron pocos, sobre todo en los primeros años, en la fase de asimilación de las nuevas costumbres¹⁷, como se trasluce en la isla de Tenerife. También la Corona se interesa por otros aspectos como serían: el campo de la administración, el ámbito eclesiástico... A través de lo dicho se ve como la relación Andalucía-Canarias está presente, y como ejemplo las cartas en donde se ordena que se permita sacar cereales desde el Arzobispado de Sevilla o de Cádiz hacia Canarias en momentos especiales¹⁸, o las referentes a la esclavitud de los gomeros por Fernán Peraza quienes habían sido llevados a Moguer o Palos.¹⁹

Y por último, los documentos de *Protocolos Notariales sevillanos*, recogidos por el profesor Morales Padrón²⁰, en donde podemos ver la influencia que Sevilla ejerció en Canarias y cómo los canarios allí residentes desarrollan sus actividades, al igual que los andaluces que, una vez participado en la conquista o en alguna de las fases del poblamiento de las Islas, vuelven a Sevilla y tienen presente éstas tierras al dejar descendencia o familiares, en la mayoría de los casos, como continuadores del proceso repoblador del Archipiélago.²¹

Si a través de la documentación que utilizamos, como hemos visto, las interferencias de formas de vida son múltiples y la organización política, a nivel municipal, son similares, no cabe duda que la importancia de Andalucía en el proceso de aglutinamiento de la población isleña fue decisiva, y sobre todo en una sociedad como la canaria, de nueva creación, con un carácter mixto por el origen múltiple de sus pobladores y en un ámbito geográfico concreto, que en el caso isleño se acentúa por el hecho de la insularidad, al obligar a sus componentes a convivir dentro de unos límites que le vienen impuestos. Hecho que traerá consigo una fusión mucho más acentuada que en otros lugares,

17. Cuyo estudio realiza **Rafael González Antón**, con unos planteamientos y conclusiones muy novedosas dentro de la historiografía canaria, que llevará a unos nuevos planteamientos sobre el tema. Cito su conferencia pronunciada en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife de La Laguna el día 18 de Febrero de 1982: *Conquista y Aculturación. Desaparición del mundo aborígen en Tenerife*, con motivo de su ingreso en el Instituto de Estudios Canarios.
18. «Eontes...XXV», doc. número 1,6, entre otros.
19. *ibidem*, documentos números 12, 13, entre otros.
20. **Francisco Morales Padrón**, *Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla*. «Anuario de Estudios Atlánticos» VII-VIII (1961-1962), Madrid-Las Palmas, págs. 239-338 y 355-492, respectivamente.
21. *ibidem*, documento número 27...

como es el caso americano, en donde la misma puede quedar más diluida y dispersa por lo vasto de su territorio, y no me refiero sólo a la fusión entre los nuevos pobladores y los aborígenes, sino a la fusión y aculturación entre todos los componentes, ya fueran portugueses, castellanos en general, europeos o aborígenes indistintamente; y aquí es donde quiero establecer, a mi modo de ver, esa preponderancia andaluza en los efectos que tiene para la forjación de la «sociedad canaria» que surge de la confluencia de todos los componentes poblacionales apuntados anteriormente, y es lo que realmente distingue a esta sociedad a lo largo de su historia: el mestizaje. Ahora bien, lo que no cabe duda es que todos estos componentes no van a tener la misma importancia o influencia, sino que unos se impondrán sobre otros, según la importancia numérica, la preponderancia política, el influjo religioso a través de la evangelización, el desarrollo del arte, etc., hechos que tendrán trascendencia teniendo en cuenta que en una sociedad de nueva creación sus componentes tratarán de recordar sus lugares de origen por un sentimiento de recuerdo hacia ese lugar añorado. Y ello es lo que hará que el grupo preponderante ejerza su fuerza para «imponer» unos modelos de comportamiento.

Por todo ello podemos ver la preponderancia andaluza, dentro del componente castellano, sobre el resto de la población en esta sociedad gestante, por las razones que ahora apuntaremos en casi todas las Islas, ya que no todas tienen un comportamiento similar. Para un estudio de este tipo no podemos ver el Archipiélago como algo globalizado y unitario, sino que lo hemos de ver individualizado según las respectivas Islas, ya que cada una de ellas tiene un tipo de conquista, ocupación y poblamiento muy diferente, como ya ha hecho constar el inolvidable profesor Serra Ráfols.²² Pero a pesar de ello hay algo que las identifica, tanto a las islas señoriales como a las realengas: la relación o vinculación directa con Andalucía desde los primeros momentos.

En las Islas Señoriales los detentadores de las mismas son precisamente andaluces y sus linajes muy entroncados en la sociedad sevillana. Incluso al propio Bethencourt lo encontramos muy relacionado con la sociedad sevillana a través del comercio y otras actividades. Linajes como los Herrera, Peraza o Las Casas, estudiados por el profesor Lade-

22. **Elías Serra Ráfols**, *La repoblación de las Islas Canarias*, «Anuario de Estudios Atlánticos» V (1968), Barcelona, págs. 409-429. **Miguel A. Ladero Quesada**, *Los primeros europeos en Canarias (siglos XIV y XV)*. Las Palmas de G. Canaria, 1979. De este mismo autor *España en 1492*. «Historia de América Latina. Hechos. Documentos. (I)». Madrid, Edt. Hernando, 1978, pág. 213 y ss.

ro²³, han sido enclavados en la oligarquía sevillana, a través de las referencias que de ellos hacen los *Papeles de Mayordomazgo*, donde se constata que la presencia de los mismos en la vida municipal es muy activa en la detentación de múltiples cargos. Estas familias, en especial los Herrera y Peraza, posteriormente en Canarias contribuirán a configurar la oligarquía aristocrática del Archipiélago.

En el caso de Lanzarote y Fuerteventura, siguiendo el trabajo citado del profesor Serra Ráfols, vemos como en la primera de las Islas el número de nativos es reducido después de la llegada normanda, escasez de aborígenes que facilitará la repoblación con efectivos de fuera, y aquí vemos como los franceses conquistadores son muy pocos, como testifican las propias crónicas²⁴, y por ello se van introduciendo, debido a la falta de mano de obra, los castellanos y más concretamente los «caballeros sevillanos» que son los que suplantán a Bethencourt en el señoría de las Islas²⁵; si tenemos en cuenta que en estos momentos el elemento portugués no entra, por los problemas de litigio y conquista entre Castilla y Portugal²⁶ en la anexión de las islas, es por lo que pensamos que junto a estos «señores sevillanos» tuvo que venir gran número de andaluces como mano de obra campesina y artesanal para la explotación de estos dominios señoriales, aunque también es cierto, y no podemos ocultarlo, que la aportación morisca es abundante; ahora bien, ésta no es una mano de obra cualificada o conocedora de las técnicas agrícolas castellanas o europeas, de aquí que para el desarrollo de determinadas técnicas fuese necesaria la «importación» de una mano de obra que conociera las mismas, y es por lo que creemos que estos «señores» intentaron favorecer este poblamiento de campesinos castellanos, más concretamente de andaluces, y esto se explica en base a que estos señores reclutarían esa mano de obra en sus mismos lugares de origen. De esta forma tenemos como una población no importante cuantitativamente, si la comparamos con la población morisca, básicamente esclava, si lo fue cualitativamente por su trascendencia en la introducción y trasmisión de una serie de conocimientos para el desarrollo económico de las Islas.

Para la Gomera hemos de repetir lo dicho en las anteriores, si bien aquí la aportación morisca no se siente, ya que la base indígena es bas-

23. Miguel A. Ladero Quesada, *Los señores de Canarias en su contexto sevillano* (1403-1477). «Anuario de Estudios Atlánticos» XXIII (1977), Madrid-Las Palmas, p. 125-164.
24. *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*. Edición y estudio por Elías Serra Ráfols y Alejandro Cioranescu, La Laguna-Las Palmas, 1959.
25. Elías Serra Ráfols, *La repoblación...*, p. 414.
26. Elías Serra Ráfols, *Los portugueses en Canarias*. La Laguna, 1941.

tante fuerte hasta la sublevación de los gomeros, por lo que serían desterrados de la Isla, pero ese destierro lleva a una vinculación andaluza-canaria. Estos gomeros irán a los mercados gaditanos y onubenses y de aquí se expandirán por la Península, caso de Valencia²⁷, pero sobre todo irán a Sevilla donde su presencia es fuerte en el último cuarto del siglo XV junto con la de los canarios de Gran Canaria, formando un grupo marginal, en donde incluso van a vivir como subditos libres, con ciertas limitaciones, pues aunque se intenta integrarlos en la sociedad sevillana, a través de la conversión, ellos continúan aferrados a sus creencias²⁸ y viven en una zona concreta de la ciudad. Este grupo es tratado de forma diferente a otros con las mismas características y así lo comprobamos en un documento relativo al Hospital de la Misericordia de Sevilla donde vemos que un canario es mantenido y acogido durante cierto tiempo a cargo de la institución.²⁹ Es decir, que si en un primer momento son tratados como piezas de compraventa, no cabe duda que a medida que las Islas se incorporan a la Corona, y por la preocupación de ésta, los canarios van a ser considerados sin ningún tipo de diferencia con respecto al resto de la población, aunque ello se realizó de forma paulatina.³⁰

Ejemplo de esa integración es que los propios canarios emancipados y que posteriormente vuelven a las Islas formando parte del grupo de conquistadores de Fernández de Lugo, para la empresa de Tenerife, han tomado como patronímico nombres castellanos, más concretamente topónimos andaluces, ya sean de localidades como Moguer, Baeza, etc. o de barrios de Sevilla, caso de Triana, o de instituciones como la Alhóndiga, tal vez por haber estado trabajando en ella antes de la partida a Canarias.

Pero no todos vuelven a las Islas, hay otros que permanecen en Sevilla, totalmente integrados dentro de esta población y desempeñando actividades varias con garantías laborales a través de contratos de soldada, caso de Juan Canario, natural de Tenerife, que en 1502 entra a trabajar por un período de 6 años con Alfonso de Alcázar, escudero, ve-

27. **Vicenta Cortes Alonso**, *La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia*. «Anuario de Estudios Atlánticos», I (1955), Madrid-Las Palmas, p. 479-547.
28. **Antonio Collantes de Terán Sánchez**, *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1977, pág. 260.
29. Archivo Municipal de Sevilla, Sección 16ª, doc. núm.: 734 (Enero de 1498). Se especifica el origen del enfermo canario, cosa que no se hace con el resto.
30. **Alfonso Franco Silva**, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1979, pág. 148.

cino de Sevilla.³¹ Ahora bien, no todos correrán la misma suerte, ya que encontramos canarios en la primera década del siglo XVI que todavía sufren la esclavitud.³²

De la Gomera

Cales, Pedro de.
 Sánchez, Andrés
 SEVILLA, Juan de.
 López, Diego
 Garrido, Juan
 JEREZ, Juan de.
 ROTA, Martín de.
 BAEZA, Pedro de.
 CORDOBA, Miguel de.
 Flandes, Francisco
 MARCHENA, Pedro de.
 CASTILLA, Juan
 Fernández, Pedro
 PALOS, Francisco de.

Medina, Johan de.
 Gomera, Pedro de la.
 MOGUER, Pedro de.
 Alvarez, Rodrigo
 Cherino, Diego
 Fías, Pedro de.
 Navarrete, Diego
 CORDOBA, Fernando de.
 SEVILLA, Francisco de.
 GIBRALTAR, Pedro de.
 ALHONDIGA, Pedro del.
 TRIANA, Bartolomé de.
 Escudero, Pedro

De Gran Canaria

Delgado, Cristóbal

García, Pedro

Fuente: **Francisco Morales Padrón**, *Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla*, «Anuario de Estudios Atlánticos» VII-VIII (1961-1962), documento número 26.

31. **Francisco Morales Padrón**, *Canarias en el Archivo...* doc. 128.

32. *ibidem*, doc. 192.

Por último, dentro de las islas señoriales, El Hierro es, tal vez, la excepción de todo el Archipiélago, ya que será en ella donde los componentes o elementos castellanos no se dejan sentir fuertemente, al ser los normandos los que más arraigen en ella³³, siendo una Isla que vivirá aislada del resto de las demás a lo largo del XV como expone el *Le Canarien*.

En cambio, en las Islas Realeñas la forma de ocupación-conquista y poblamiento es diferente. Aquí, tal vez, esa influencia andaluza, de la que venimos hablando durante el proceso colonizador, se acentúa, ya que el propio carácter o naturaleza de ocupación obligaba a la organización de expediciones militares, que estaban compuestas por conquistadores-colonos en su gran mayoría de origen andaluz o habían sido reclutados en esas tierras.

En Gran Canaria vemos que esa conquista se presenta difícil en los primeros momentos, por encontrar una población indígena que no es fácil de doblegar y que es reacia a todo tipo de claudicación, por lo que hay que organizar diferentes expediciones, todas ellas desde Andalucía, hecho que contribuirá desde los primeros momentos a crear esas interrelaciones o influencias muy marcadas de Andalucía y más concretamente de Sevilla en Gran Canaria, como expone el profesor Morales Parón en su artículo «Gran Canaria y Sevilla»³⁴, en donde recoge la gran cantidad de gente del Condado de Niebla que viene a poblar la Isla, o la influencia iconográfica de las vírgenes de uno y otro lugar, o incluso de las devociones marianas; esta influencia andaluza no es sólo de estos momentos sino que se remonta a épocas anteriores como es el final del siglo XIV, cuando empiezan a arribar a la Isla expediciones de marinos vizcaínos y sevillanos, siendo a partir de este momento como la llegada de colonizadores hispanos, y más concretamente de andaluces, se hace de forma progresiva, continuada y masiva, por lo que las personas que tienen una cierta relación con la organización y desarrollo de las Islas están íntimamente ligadas al contexto andaluz, tanto de grandes señores, como de hidalgos, hombres de armas o mercaderes, etc., que posteriormente serían la base de la población isleña.

Una prueba de esto la tenemos al analizar «Las cuentas de la con-

33. Elías Serra Ráfols, *La repoblación...*, p. 427.

34. Francisco Morales Padrón, *Gran Canaria y Sevilla, Canarias y América, Las Palmas de G. Canaria*, 1970, p. 25-38.

quista de Gran Canaria», estudiadas por el profesor Ladero³⁵. Las nóminas nos muestran como los caballeros, peones y lanceros tienen ese origen, en su gran mayoría, sobre todo los últimos. De estos conquistadores, una vez terminada la conquista militar, unos permanecerán en la Isla como colonos y tomarán tierras en posesión como pago a los servicios prestados en la conquista, caso de Alonso de Lugo quien en Agaete levantará un ingenio y desde allí comenzará a preparar la conquista de Tenerife; mientras que otros marcharán de nuevo a la Península, a Sevilla, como lo muestra los Protocolos Notariales de esta ciudad al hacer referencia a personas que habían estado en las Islas dando poder para la venta de tierras que le habían tocado en el repartimiento, o bien vendiendo ellos mismos esos lotes de tierras a Riberol en la propia ciudad de Sevilla.³⁶

En el caso de La Palma y Tenerife también hay que hablar de dificultad de conquista de las respectivas islas al igual que en Gran Canaria. Se organizan expediciones desde esta última isla, pero las aportaciones económicas que se necesitan las busca y las encuentra Lugo en tierras andaluzas (no olvidemos el papel que juega en ello los Guzmanes); esa ayuda es prestada por los señores andaluces y por los genoveses (Riberol) y florentinos (Berardi) que aportan capital para la empresa. En Sevilla será donde reclute hombres que junto con los agrupados en Gran Canaria³⁷ formarán la masa de conquistadores-colonos de estas dos islas.

Estos hombres también accederán a la propiedad de la tierra, como pequeños o medianos propietarios, a través de las «datas» que se efectúan; se ubicarán en diferentes zonas de la isla, pero el núcleo más importante será La Laguna, que será, al igual que en Las Palmas, donde se recoja toda esa influencia de la que venimos hablando.

También es cierto que en el caso de estas islas Realengas hay otros grupos humanos, con sus respectivas características y diferencias que influirán en esta sociedad³⁸, y que se instalan sobre una población indíge-

35. **Miguel A. Ladero Quesada**, *Las cuentas de la conquista de Gran Canaria*. «Anuario de Estudios Atlánticos», XII (1966), p. 11-104.

36. Francisco Morales Padrón, Canarias en el Archivo..., doc. 1516...

37. **Leopoldo de la Rosa Olivera**, *Canarios en la conquista y repoblación de Tenerife*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980.

38. Repetir los trabajos citados en la nota n° 1, además de otros artículos, algunos que están relacionados con el tema del poblamiento y de estos diferentes grupos humanos: **Manuela Marrero Rodríguez**, *Los genoveses en la colonización de Tenerife (1496-1509)*. La Laguna, 1950; **José Pérez Vidal**, *Aportación portuguesa a la población de Canarias*. «Anuario de Estudios Atlánticos» XIV (1968), p. 41-106; **Charles Verlinden**, *Le rôle des portugais dans l'économie canarienne au début du XVI^e siècle*. «Homenaje a Elías Serra Ráfols». La Laguna, III, 1970, p. 411-426. Además de los ya citados en otras notas referente al poblamiento.

na, más o menos numerosa (no entramos en la discusión tan candente sobre su número), que había sufrido los avatares de la guerra de conquista y sumisión al conquistador.

Entre estos grupos hay que destacar a *los genoveses* que si bien tienen un peso específico muy fuerte en la organización económica al aportar grandes capitales para la puesta en marcha de explotaciones azucareras o al invertir en la compra de tierras desde Sevilla, también hay que señalar que su presencia en las Islas no es numerosa y en el mestizaje de la población no van a tener gran importancia. La influencia de estas colonias italianas en el desarrollo de la vida mercantil en determinadas sociedades, y más concretamente en la andaluza del siglo XV, ya lo ha puesto de manifiesto el profesor Jacques Heers como es notorio.³⁹ Y en este desarrollo vemos como los genoveses tienen presencia en Sevilla desde finales del siglo XIV⁴⁰, no muy numerosa; estos mismos genoveses que encontramos en Sevilla en el siglo XV con carta de vecindad y plenamente integrados en la sociedad sevillana, sobre todo en el último tercio del siglo, época de mayor auge⁴¹, son los mismos que actuarán en las Islas; entonces, ¿podemos hablar de «genoveses-canarios» o no será mejor hablar de «genoveses-andaluces» con unos intereses económicos en Canarias, que le vienen dados por las relaciones que les unen a los conquistadores dentro del contexto de la sociedad sevillana?. Los genoveses vienen a las Islas, no cabe duda, pero no de una forma tan masiva como podríamos suponer a simple vista, su influencia es importante para el desarrollo económico y mercantil. Un ejemplo de ello es el análisis de los testamentos, emitidos en Tenerife durante los primeros 25 años, en donde se demuestra el posible arraigo que pudieran tener las personas en una sociedad con el contexto que le rodea, y aquí vemos que del grupo de genoveses sólo hay un testamento, y es precisamente de un estante, Bartolomé Gerín, a quien le sorprende una enfermedad en la Isla⁴², y es por lo que emite el documento en la posada de Fernando de Lorca.

39. **Jacques Heers**, *Les Genoís dans la société Andalouse au XV^e siècle Origines, groupes, solidarités*. «II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y Comercio», Sevilla, Abril, 1981 (en prensa).

40. **Antonio Collantes de Terán Sánchez**, op. cit., p. 215.

41. **Miguel A. Ladero Quesada**, *La ciudad medieval. Historia de Sevilla* (II), Sevilla, 1980 (2^a edc.) p.132. **Ramón Carande**, *Sevilla, Fortaleza y mercado. Las tierras, las gentes y la administración de la ciudad en el siglo XIV*, Sevilla, 1975 (2^a edc.),p.70 y ss.

42. Fontes...XXIII», pág. 39.

Siguiendo con este grupo si comparamos los trabajos de la profesora Marrero Rodríguez⁴³ y los del profesor Otte⁴⁴ con el de los profesores López de Coca y López Beltrán⁴⁵ vemos como la actuación genovesa en Canarias es similar a la desarrollada en Málaga, tras su conquista; diferentes familias en uno y otro lugar, pero con características comunes: grupos de persona no muy abundante, más bien escasos, pero con fuerte poder económico; con representantes que desempeñan funciones en las respectivas plazas comerciales; que tienen ciertos privilegios por parte de la administración municipal, e incluso con relaciones entre ellos, y así cuando hay que resolver algún litigio importante éste se realiza en Sevilla, verdadero enclave de esta colonia. En definitiva, estamos ante un grupo muy importante para el desarrollo económico de las Islas ya que aporta grandes capitales a la hora de poner en explotación los ingenios azucareros.⁴⁶

Otro grupo de inmigrantes, tal vez, tan numeroso como el de los andaluces es el de *los portugueses*. Estos llegarán a Gran Canaria, a raíz de la conquista para la puesta en explotación de los ingenios azucareros, como mano de obra cualificada, al ser conocedores de esas técnicas en sus lugares de origen; esto lo vemos en la acción del gobernador Pedro de Vera que hace traer de la isla de la Madera hombres para que trabajen en la implantación de los ingenios azucareros en el Guiniguada, Real de Las Palmas.⁴⁷ Este grupo se arraiga en la Isla y posteriormente se fusiona con el resto de la población, así lo vemos participar en la conquista de Tenerife junto a otros elementos poblacionales, hecho que indica su integración y la correspondencia de intereses en el desarrollo del Archipiélago en todos los órdenes.

Ahora bien, quisiera señalar que existe una diferencia entre la llegada de portugueses a Gran Canaria y a Tenerife; mientras a la primera llegan como mano de obra a raíz de la conquista, implantándose en la

43. **Manuela Marrero Rodríguez**, *Los genoveses en ...; Los italianos en la fundación de Tenerife Hispánico*. «Studi in onore di Amintore Fanfani», Milano, V, 331-337.
44. **Enrique Otte**, *Los Soprani y los Lugo*, «II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977)», Las Palmas de G.C., 1979, p. 239-260. *Los Botti y los Lugo*, «III Coloquio de Historia Canario-Americana (1978)», Las Palmas de G.C., I, p. 47-86.
45. **José Enrique López de Coca Castañer** y **M^a Teresa López Beltrán**, *Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516)*. *Los Hermanos Centurión e Ytalian*. «Historia. Instituciones. Documentos» 7 (1981).
46. **Guillermo Camacho** y **Pérez-Galdós**, *El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)*. Anuario de Estudios Atlánticos, VII (1961), p. 11-60; **M^a Luisa Fabrellas**, *La producción de azúcar en Tenerife*. Revista de Historia, La Laguna, 100 (1952), p. 455-475.
47. Guillermo Camacho, *El cultivo de la ...*, p.13.

Isla y aumentando su número paulatinamente, en Tenerife esta llegada, de los primeros momentos, no es masiva, ya que ésta se hará en años posteriores y con unas causas diferentes a las de Gran Canaria. Tomando como referencia los Acuerdos del Cabildo de Tenerife vemos esta llegada masiva desde el año 1506:

«en Castilla y en Portugal avía hambre e peztilencia e que venían a esta ysla muchos portugueses e que no se devía dar lugar para que ningund pan trigo ni cevada saliese de la ysla, porque la ysla e vezinos della non rescibiese detrimento e que para el remedio desto, porque no aya fraude en sacar del pan ni entren portugueses ningunos (...) el cual regidor toviese cargo de no dexar embarcar ningund trigo ni dexar entrar ningund portugués (...)».⁴⁸

Esta plática fue votada y acordada para que «no dexen desembarcar ningunos portugueses».⁴⁹ ¿Por qué estos impedimentos a los portugueses? ¿por la peste? ¿Acaso no la sufría también los castellanos en el sur de la Península? ¿No necesitaba la Isla mano de obra?. Pensamos que en estas fechas había que poner coto a la llegada de inmigrantes como también testifican los Acuerdos al decirnos con fecha 19 de Septiembre del mismo año de 1506 que la Isla se estaba poblando mucho y que la administración no podía regirla con una sola reunión a la semana, por lo que eran necesarias dos.⁵⁰

A pesar de esto los portugueses penetran en el Archipiélago y su cuantía numérica es bastante numerosa, como es notorio, pero esa penetración es muy distinta según las Islas, porque si en Gran Canaria y Tenerife fue numerosa en La Palma lo fue mucho más, al estar más despoblada y más cerca a sus lugares originarios, y por lo tanto la que ofrece mayores posibilidades de asentamiento. Esa influencia portuguesa en La Palma la demuestra la gran cantidad de motivos tradicionales con influencia portuguesa y gallega, que todavía conserva la Isla, ya sea en el folklore, arquitectura, etc..

Siguiendo con el caso de Tenerife hemos de decir que estos portugueses también participan en la explotación de los ingenios, pero aquí la importancia numérica de estos individuos no es igual que en Gran Canaria, y eso es lógico, si pensamos que los artesanos y campesinos castellanos ya empezaron a conocer y a adquirir esos conocimientos en la vecina isla, y por lo tanto, para la puesta en explotación de los ingenios tinerfeños ya no se imponía la «importación» de esa mano de obra cuali-

48. «Fontes...IV», pág. 95.

49. *ibidem*, pág. 95.

50. *ibidem*, pág. 118.

ficada portuguesa, como en el caso de Gran Canaria, donde el cultivo era totalmente desconocido, al mismo tiempo que el desarrollo azucarero de Tenerife no se puede equiparar en cantidad de ingenios, ni en producción al de la otra isla, como ya se ha dicho.⁵¹

Con respecto a la importancia numérica de este grupo si analizamos *las datas* es curioso observar que cuando aparece el origen o naturaleza de los «datarios» sólo lo hace con los «no castellanos», y entonces podemos apreciar que los portugueses no son tan abundantes; encontramos 94 entre las 1.884 datas que se realizan en Tenerife, aunque también es verdad que algunos de esos datarios que no especifican su origen sabemos que son portugueses. Este mismo hecho aparece reflejado en un capítulo que el profesor Fernández-Armesto dedica al reparto de tierra, en base a estas datas, donde vemos que la implantación portuguesa en la isla varía según las diferentes localidades o zonas, así, por ejemplo, en La Laguna reciben un total 509 fanegas frente a las 1.701 fanegas de los conquistadores, naturales de las Islas, los dependientes de Lugo y las personas que este autor denomina «sin especificar origen». ⁵² En Acentejo reciben 166 fanegas frente a las 2.024 fanegas de los otros grupos. ⁵³ También en Daute, a través del trabajo del profesor Guimerá Ravina, vemos que los lusitanos son 22 (21,15%) frente a 105 (71,77%) de castellanos y nativos de las islas junto al grupo de «desconocidos» (48%), cuya denominación y proporción nos parece exagerada como luego veremos. ⁵⁴

Si, por otra parte, tomamos el estudio de las *tazmías*, ya citado, vemos que en la población de La Laguna en 1514 sólo aparecen 12 portugueses en el total de la relación. ⁵⁵

En conclusión, creemos que la presencia portuguesa es importante ya que a todo lo dicho se puede añadir el que los lusitanos al tener cerradas las puertas de la emigración americana y necesitar emigrar, lo van a hacer a Canarias, un lugar cercano, con grandes posibilidades y que incluso les servía como paso a América, al igual que a los canarios, aprovechando la escala de los barcos en los puertos de las islas, sin tener que pasar por los requisitos necesarios que se exigían en la Península.

51. **Fernando J. Clavijo Hernández**, *Los documentos de fletamentos en el primer tercio del siglo XVI*. «IV Coloquio de Historia Canario-Americano (1980)» (en prensa).

52. **Felipe Fernández-Armesto**, op. cit., p. 55

53. *ibidem*, p. 57.

54. **Agustín Guimerá Ravina**, op. cit., p. 113.

55. **Francisca Moreno Fuentes**, op. cit.

Ahora bien, ¿qué diferencia real existe en el tipo de vida, pensamiento, forma de ser, etc. entre el campesino andaluz, el extremeño con el del sur de Portugal, que es de donde más abundante es su número?. Tal vez en apreciaciones más formales y aparentes que reales; y si hubo problemas en la población por esa diferencia de origen entre los pobladores, de los que no tenemos noticias, sería entre los primeros y en una etapa muy próxima a la conquista, en donde lo normal es que existiera una cierta segregación entre los diferentes grupos, por la solidaridad que se impone entre ellos en los primeros momentos, pero una vez superada esa etapa, sus hijos no van a sentir o vivir esa segregación, si de verdad alguna vez la hubo. También tenemos que tener en cuenta que en una población campesina y trabajadora como es la de las Islas, y de nueva creación, esos motivos que suelen mover a las clases superiores a no facilitar la fusión no tienen razón de ser, ya que su empeño es el trabajar para poder vivir y, si es posible, cosa que sucede con algunos, intentar retornar a sus lugares de origen con una cierta holgura económica que no tuvieron antes de la venida, hecho este que es excepcional, ya que lo normal es que se implantaran en las Islas y echaran raíces.

Si tomamos como cierto lo ya dicho de que en Tenerife la llegada mayoritaria de la población portuguesa es hacia 1506, 10 ó 12 años después de la conquista, hemos de pensar que las bases de poblamiento y colonización ya estaban configuradas y sobre dichas bases se asentaron. Esa influencia portuguesa si modifica alguno de estos aspectos, como realmente sucede, será en las etapas posteriores de la centuria, pero los que ponen la iniciativa, aunque pequemos de reiterativos, son los andaluces y esto, a nuestro modo de ver, es muy importante en la impronta del pueblo isleño. Esa presencia andaluza en el proceso inicial hasta ahora ha quedado ensombrecida al hablar de la presencia castellana en general o al señalar la imposibilidad de saber los lugares de origen de los colonizadores.⁵⁶ Creo que la investigación en Protocolo, cada vez mas desarrollada en las Islas, nos está probando que ello no es del todo imposible. Por ejemplo, si tomamos sólo los topónimos que aparecen en los patronímicos vemos que la lista es abundante, como se aprecia a través de la relación que damos de topónimos andaluces, tomando éstos como declaración de origen de estos hombres y recogidos sólo en los años 1507 al 1511.⁵⁷

56. **Fernández-Armesto**, *op. cit.*; **Guimerá Ravina**, *op. cit.*

57. **José Godoy Alcántara**, *Ensayo Histórico etimológico filológico sobre los apellidos castellanos*, Barcelona, Edc. El Albir, 1975 (reedición), pág. 71 y ss.

(LISTA DE NOMBRES)

Andaluces que declaran su origen, ya sea población estante en la isla o vecindados que declaran su naturaleza para la emisión de cualquier tipo de documentos:

- Almonte, Alonso de, v° de Moguer.
- Aroche, Gonzalo, natural de Aroche.
- Barrios, Gutierre de., v° del Puerto de Santa María.
- Beltrán, Pedro, v° de Moguer.
- Benítez, Bartolomé, v° que fue del Puerto de Santa María.
- Benítez, Juan, v° de Cádiz.
- Benítez, Juan, v° de la villa de Palos.
- Bielma, Rodrigo de., v° de Sanlúcar de Barrameda.
- Boniel, Diego, v° de Huelva.
- Çarfate, Alonso, v° de Sanlúcar de Barrameda.
- Carral, Pedro, v° del Puerto de Santa María.
- Catres, v° de Jerez.
- Clavijo, Juan, v° que fue de Sevilla.
- Corcuera, Juan de., v° de Moguer.
- Díaz, Ruy, v° de Sanlúcar.
- Espinosa, Francisco, jurado y v° de Sevilla.
- Fernández, Diego, v° de Utrera.
- Gaitán, v° de Sanlúcar de Barrameda.
- Galíndez Escaño, Antón, v° de Cádiz.
- García, Gonzalo, v° de Sevilla.
- García Malrecabdo, Ruy, v° de Frexenal.
- Guillán, Fernando, v° de Sevilla.
- Inarte, Jácome, v° de Sanlúcar de Barrameda.
- López, Francisco, v° de la villa del Puerto (?).
- Lugo, Juan de., v° de Sevilla, collación Omnium Santorum.
- Lugo, Pedro de., v° de Sevilla.
- Luna, Jaime, v° de Cádiz.
- Manso, Pedro, v° de Palos.
- Márquez, Diego, v° de Lepe.
- Morales, Diego de., v° de la villa de Cartaya.
- Narvaez, D^a Elvira, v^a de Sevilla, collación de S. Vicente.
- Narvaez, Rodrigo, v° de Sevilla.
- Pérez de Virués, Juan, est. en Jerez.
- Prieto, Alonso, v° de Moguer.
- Ramírez, Rodrigo, natural de Sevilla.
- Riberol, Francisco, v° de Sevilla.
- Rodríguez, Alonso, v° de Niebla.

- Rodríguez, Diego, v° de la villa de Niebla.
- Rodríguez, Francisco, v° de Guijo.
- Rodríguez, Juan, v° de Jerez.
- Rodríguez Zarco, Francisco, v° de Sevilla.
- Roquero, Pedro, v° de Cádiz.
- Ruiz, Antón, v° de la villa de Moguer.
- Ruiz, Pedro, v° de Moguer.
- Suárez Quemada, Gonzalo, regidor de Sanlúcar.
- Sánchez, Alonso, v° de Granada.
- Sánchez, Antón, v° de la villa de Rota.
- Sánchez, Juan, v° del Puerto de Santa María.
- Sánchez, Mencía, fue vª del Puerto de Santa María.
- Sánchez, Pedro, v° del Puerto de Santa María.
- Sánchez Bernal, Diego, v° de Cádiz.
- Sánchez Sanabria, Diego, v° de Cádiz.
- Suárez Gallinato, Leonor, vª de Sevilla, collación Santa María.
- Suárez Gallinato, Andrés, natural y v° de Sevilla.
- Teva, Bartolomé de., v° del Puerto de Santa María.
- Valdes, Jerónimo de., natural de Sevilla.
- (entre otros...)

Fuentes: *Fontes Rerum Canariarum*, VII, XVIII, XXIII.

Francisco Morales Padrón, *Canarias en el Archivo de protocolos de Sevilla*, «Anuario de Estudios Atlánticos» VII-VIII (1961-1962).

Probada la importancia de este grupo veamos cómo actúan, qué actividades desempeñan, cómo contactan con sus localidades originarias, etc.

Para analizar todo ello creemos que hay que dividir la población en diferentes grupos sociales, ya que en Canarias y más concretamente en la ciudad de La Laguna, centro de este estudio, también se aprecian diferentes tipos de actividades, según se pertenezca a uno u otro grupo. Así podemos hablar de una «elite», que posee el poder económico, caso de los extranjeros, que detentan los cargos políticos de la administración municipal, junto a los profesionales más cualificados (físicos, mercaderes, escribanos...) y al clero, tanto regular como secular, quien, a su vez, también es poseedor de tierras en cantidad superior a la del otro grupo que englobamos en las «clases trabajadoras», que detenta alguna parcela de tierra, pero que se ven en la obligación, por su exigüidad, de trabajar muchos de ellos, en otras posesiones para completar sus ingresos. Este

grupo constituye la masa de población colonizadora, quien ha llegado o bien formando parte de los grupos de conquistadores, como lanceros o peones y que aquí se establecen, o bien la de los grupos que en fases posteriores a la conquista arriban a las Islas atraídos por las facilidades que se conceden para el poblamiento de estas tierras. También en este grupo de «clase trabajadora» hay que englobar a los asalariados, sin ninguna propiedad y recursos, sólo sus propios brazos; es un grupo bastante abundante dentro de la población y a medida que avanza el proceso colonizador va aumentando por esa mano de obra que necesitan las Islas para el funcionamiento, sobre todo, de los trabajos agrícolas o artesanales que se están implantando y desarrollando.

Y, por último, la masa de población esclava, que será el final del eslabón de la cadena social de esta comunidad, pero al que no le prestaremos atención al no tener incidencia en la población castellana, ya que éstos no forman parte de ella. Este grupo, como se sabe, lo forman los propios canarios, moriscos y negros.

Así pues estos grupos, en sus distintas actividades, y sin diferencias, como es notorio, de los de cualquier sociedad peninsular, son los que harán que las islas participen de las corrientes económicas del continente europeo. A este respecto citamos al profesor Cioranescu⁵⁸, quien a modo de síntesis ha dicho: *«así ha progresado la nueva población a lo largo de la historia, buscando en los mares abiertos su libertad y su prosperidad, a la vez que frenada y domada desde dentro por las fuerzas centralizadoras»*, reflejando de este modo el sentir de este pueblo.

En el interior la convivencia entre los diversos sectores, sea cual fuere su origen, es algo que le da características propias; las relaciones, de todo tipo, entre labradores, comerciantes, propietarios, etc. son constantes y continuas; ahora bien, es verdad que existe un fuerte distanciamiento entre «la elite» y las «clases trabajadoras», no cabe duda que la primera es una minoría mientras que el segundo grupo es donde se condensa la gran mayoría de pobladores, sujetos a los anteriores, sin diferencias sustanciales entre sí. Y a pesar del distanciamiento que existe entre ambos grupos en lo que respecta a los avecindados ya hemos visto, que la relación y la convivencia no ofrece ningún tipo de dificultades respecto a los recién llegados, al darse una forma de convivencia y de vida que los hace ser solidarios.

58. **Alejandro Cioranescu**, *Historia de Santa Cruz de Tenerife (I)* Santa Cruz de Tenerife, 1977, p.44.

Pero unas relaciones que van a tener reflejo fuera de estos límites, tanto hacia la Península, Europa como hacia América. Los intereses económicos que rodean a las Islas, al ser éstas paso intermedio entre continentes, es lo que le ha dado una impronta peculiar a este territorio hispano. Y por ello es por lo que tenemos que englobar las actividades realizadas por los propios isleños en relación con el mundo exterior.

El que en Canarias se implante y se desarrolle la industria azucarera es un ejemplo de lo que decimos. La demanda del producto en Europa así lo exige por parte de los grandes inversores y propietarios, con unos intereses muy concretos en estas tierras. Por otra parte también para la puesta en funcionamiento de estas tierras se necesita fuertes inversiones, el trabajo previo de la preparación de las tierras así lo exigía; por lo que estos inversores ayudarán, al mismo tiempo, a poner en marcha la explotación de la tierra «incorporándolas al concierto económico europeo»⁵⁹ a través de la actividad mercantil, que también está en manos de ellos, pasando de una agricultura recolectora a otra de producción y comercialización. Aunque también es verdad que los beneficios irán a parar a esa «elite», ya citada, entre los grupos.

Pero no toda la tierra isleña está ocupada por plantaciones de caña o ingenios azucareros, sino que vamos a encontrar otro tipo de agricultura como la de los cultivos de huerta, en propiedades más pequeñas y en zonas de medianías, como se ve claramente en Tenerife; o la ganadería que constituye uno de los puntos básicos para el sustento de la población; o la artesanía de transformación de productos agrícolas y ganaderos para el consumo interior.⁶⁰

En toda esta organización económica juega un papel muy importante la administración concejil, con una buena política de procurar el abastecimiento de toda la población, empeño constante del Adelantado Fernández de Lugo, que si bien en una primera fase se logra desde el exterior, al no poder proporcionarlo las propias islas, ya una vez consolidado el poblamiento se intenta que sea desde dentro, y ello lo vemos a través de los *Acuerdos* en los que a partir de 1506 ó 1507 se empiezan a dar normas para el desarrollo agrícola y artesanal en la propia Isla, aunque, eso si, siguiendo los modelos de elaboración y desarrollo de tierras andaluzas, concretamente de Sevilla, normas que incluso vemos en 1515 o en fechas más tardías, insistiendo en la aplicación de esos modelos a la hora de desarrollar dichas actividades. Prueba de ello son los siguientes *Acuerdos*: con fecha de 22, Noviembre, 1506 se dice:

59. Ladero Quesada, *España en 1492...*, p. 215.

60. Eduardo Aznar Vallejo, *La organización económica de las Islas Canarias después de la Conquista. (1478-1527)*, Las Palmas de G. C., 1979.

«Los dichos señores nombraron por alarifes desta ysla a Diego Torres e a Diego Rodrigues, albañyres para lo de la albañería, e a Juan de Santaella, carpintero, para en lo de la carpintería, para que tenga cargo de faser todas las cosas e las ver tocantes al dicho oficio, segund e como en la cibdad de Sevylla lo usan los dichos alarifes de la dicha cibdad». ⁶¹

Una decada más tarde en 10 de Diciembre de 1515 se hizo relación de la venida a esta ciudad de un:

«ollero bueno de la cibdad de Sevilla, que venía para la isla de Canaria pra usar de su oficio y que a ruego de algunos señores había parado aquí y había experimentado muchos barros y hecho muchas vasijas y como había venido alcanzado había hablado con él para que suplicase al ayuntamiento que le prestasen 3.000 maravedies (testado, seis mil) para tres o cuatro meses, para armar sus barreros y hornos (...), y que es muy útil, porque además de las «vazijas», hace formas para azúcar y tinajas grandes para vino. ⁶²

Sobre los aguadores se dice:

«que no traen los cántaros como es razón, porque no traen el modelo de Sevilla». ⁶³

En lo referente a las carnicerías a través del testimonio de Diego Fernández se ve que tiene:

«fecho un corral bueno cercado de dos tapias en alto con su puerta e bardado e dentro en el corral tengo fecho un bramadero e un cabestrante para guardar las reses grandes vacunas, al uso de Sevilla(...)». ⁶⁴

Se podrían seguir poniendo ejemplos pero creemos que estos son bastante ilustrativos para ver que las actividades en Tenerife se regulan y se desarrollan siguiendo el modelo andaluz, más concretamente el de la ciudad de Sevilla.

61. «Fontes...IV», p. 135.

62. «Fontes...XII», p. 141.

63. «Fontes...XIII», p. 55.

64. «Fontes...XIII», p. 233.

Si en las actividades artesanales se aprecia con notoriedad esta influencia en la regulación de las funciones administrativas o políticas, en la urbanística también se sigue el modelo sevillano, como ya se ha visto al hablar de las fuentes. En el estudio que D. Pedro Tarquis Rodríguez hace de los «*arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias*»⁶⁵ vemos que existen esas influencias y el autor nos da una relación de personas que desempeñan estos oficios, con una educación sevillana; por ejemplo: Agustín Gutiérrez, a quien se le contrata en Sevilla, en 1505, junto a Pedro de Llerena, que viene en 1506, desde Sevilla, en donde está trabajando en el último cuarto del siglo XV, y cuyo contrato hallado por el Profesor Marco Dorta, se realizó al igual que el anterior en Sevilla para venir a trabajar en la Catedral de Las Palmas. Con él vinieron otros dos oficiales de cantería y un mozo que estaban trabajando con él. También se nos da relación de otras personas con una formación gótica de su oficio. Este hecho es un ejemplo de esa vinculación con Sevilla, en donde ese estilo arquitectónico tuvo a lo largo del siglo XV una gran fuerza y que en Canarias va a tener continuidad de forma peculiar, dando lugar a lo que el inolvidable profesor Alfonso Trujillo Rodríguez titula «*arte gótico canario*»⁶⁶.

Otro estilo, también arraigado en Sevilla, y que se va a dejar sentir en Canarias es el mudejar, como ha puesto de manifiesto la profesora Fraga González, quien dice:

«al Archipiélago arribaron los conquistadores y primeros inmigrantes procedentes de los puertos de la Baja Andalucía, razón por la cual al llegar a las Islas trataron de imitar el arte de esa región (...) al desembocar en lo que modernamente se ha llamado «*estilo canario*». También los portugueses aportaron su particular visión del estilo morisco»⁶⁷.

La misma relación que se ve con el arte también se aprecia en las costumbres o en la implantación de determinadas fiestas. Si no ¿por qué en Tenerife se celebra la fiesta del «Cuerpo de Dios» a comienzo de la centuria?. ¿No es una continuación de la misma que se venía celebrando en Sevilla desde tiempo atrás?. Creemos que no cabe duda de ello y si tomamos de nuevo los Acuerdos del Cabildo con fecha 23 de Abril de 1507 vemos:

65. **Pedro Tarquis Rodríguez**, *Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias*, «Anuario de Estudios Atlánticos» X (1964), 417-544.

66. **Alfonso Trujillo**, *op. cit.*, p. 5.

67. **M^a Carmen Fraga**, *op. cit.*, p. 8.

«que todos lo oficiales de cualquier oficio que sean de toda esta dicha ysla en el día de Corpus Christi salgan hendo procisyon en esta villa de Sant Christoval en la procesyon que de la dicha fiesta se hiziere, con sus oficios, segund que en Sevilla se acostumbra hacer; y que todos los oficios contribuyan para la fiesta»⁶⁸.

También en otro Acuerdo con fecha 19 de Marzo de 1509 aparece la similitud en la celebración de este festejo litúrgico⁶⁹.

No hemos querido hablar de las distintas actividades dentro de la propia Isla porque de ello ya han hablado otros autores⁷⁰. Lo que hemos pretendido es señalar que esas actividades que se empiezan a desarrollar están conectadas con unos modelos exteriores a las propias Islas y los ejemplos expuestos nos prueban que en el proceso de aculturación la sociedad sevillana juega un papel muy específico y significativo. No conocemos otros ejemplos similares que nos demuestren una relación tan directa e influyente con otros lugares como el expuesto.

Por lo tanto en organización, forma de actividades, costumbre, moral, etc., las Islas van a ser una reflejo de la sociedad sevillana a comienzo del siglo XVI, aunque luego en éstas vayan tomando unos matices peculiares a lo largo de la centuria, por el contacto con otras comunidades. Pero, en los primeros años, los modelos que realmente se ponen como base de actuación, en todos los órdenes, son los andaluces; por lo tanto podemos afirmar que por el poder de la clase política, mayoritariamente de origen andaluz, como por los «capitalistas inversores», cuyo lugar de asentamiento es Sevilla y por el número bastante elevado de andaluces que llegan a las Islas, las costumbres y tradiciones de Andalucía se trasponen a las Islas, durante el proceso repoblador, hecho favorecido, a su vez, por los propios gobernantes.

68. «Fontes...IV», p. 179.

69. «Fontes...V», p. 31.

70. **Manuel Lobo Cabrera**, *El Trabajo asalariado en Gran Canaria hasta 1536*. Historia General de las Islas Canarias de A. Millares Torres, T. III, Las Palmas de G. C., 1977, p. 139 y ss.

María Isidra Coello Gómez. Introducción a los *Protocolos de Alonso Gutierrez (1522-1525)*, Fontes Rerum Canariarum XXIV, Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 50 y ss.